

VIOLENCIA E INSTITUCIÓN, LAS TRANSFORMACIONES DEL CAPITALISMO NEOLIBERAL. UNA REFLEXIÓN ENTORNO DEL SISTEMA DE ESTÍMULOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MARÍA LUISA MURGA MELER
Universidad Pedagógica Nacional

RESUMEN: En este trabajo se presenta la propuesta de reflexión analítica relacionada con los efectos que sobre las instituciones sociales han generado las transformaciones impuestas por el capitalismo en su faceta de la globalización financiera, específicamente en los sistemas de reconocimiento al desempeño docente y desde la concepción que Cornelius Castoriadis desarrolló acerca de la institución imaginaria de la sociedad. A partir de estas consideraciones y de la concepción de que la violencia presenta siempre una faceta dual, se propone pensar que los efectos de transformación en las instituciones, a través de los

sistemas de estímulos al desempeño, generan cierto tipo de violencia al quedar obturada la posibilidad de que los docentes encuentren sentido a su labor debido a que la lógica de la carrera individual por la excelencia académica ha quedado atravesada por la racionalidad del costo-tiempo y la eficacia-eficiencia que las transformaciones del mercado capitalista, han instaurado en la mayoría de las esferas que hacen posible la significación imaginaria social que anima a las instituciones y a la creación de significación con los que los sujetos orientan su experiencia en el mundo.

PALABRAS CLAVE: Instituciones, violencia, docencia universitaria, desempeño del profesor.

Introducción

En este trabajo se propone reflexionar en torno de las condiciones que generarían un cierto tipo de violencia en el marco de los sistemas de reconocimiento al desempeño docente en las instituciones de educación superior. Para ello y por lo elusivo que resulta pensar la violencia se requiere situar las condiciones que permitirán reconocer algunas de sus facetas.

Es en ese sentido que se plantea la necesidad de reconocer, analíticamente, las diferencias de las formas institucionales en cada contexto socio-histórico, su concreción en los establecimientos y en las tramas de relaciones que se generan. Porque hablar de la institución involucra tanto el entramado de significaciones imaginarias sociales como las redes normativas que éstas derivan y que ponen en forma los universos colectivos. Es por ello que en este caso se diferenciará entre la violencia que se deriva de las relaciones directas entre sujetos, de la violencia que la institución genera como trama de significaciones y regulaciones en su tarea de ofrecer los referentes de sentido con los que los individuos construirán su experiencia y orientarán sus acciones. En relación con el desempeño de la labor docente universitaria la que, desde esta perspectiva, al involucrar el vínculo con los otros en un acto de donación –en la transmisión del saber- se ha visto privada de sentido por efecto de la transformación de los sistemas de reconocimiento al desempeño docente.

La violencia, oscura faceta de la vida social

Hablar de violencia remite a los efectos que produce un acto –que puede ser considerado de intensidad extraordinaria– que rompe, arrebatada o instaure condiciones impropias con las que se pretende aniquilar o someter a otro. Implica el intento de dilucidar las diferencias existentes entre formas de relación en las que actos y emociones, ligados en parte a la agresión y frente al límite ofrecido por el otro, desbordan los límites de lo admisible (Mier, 2007).

Reflexionar en torno de la violencia es tarea compleja por lo que puede significar a nivel individual o colectivo en las remisiones subjetivas a los efectos reales e imaginados de acciones u omisiones con las que se coloca a alguien en una situación en la que tiene que proceder *contra su voluntad*. La violencia, en el seno mismo de toda cultura, es una faceta sombría de los entramados de regulaciones, que se presenta como parte de las condiciones de posibilidad de la ruptura que conlleva lo inédito en la vida social.

El tema de la violencia es complejo y de larga data. Hannah Arendt (1970, 79) se preguntaba si no resultaría presuntuoso ni derrochador dedicar a este tema un escrito más, ya que para entonces, en Occidente y desde 1651ⁱ los estudios acerca de la violencia eran numerosos. Amplios o específicos, desde la política o la antropología, la biología o la psicología, los estudios se empeñaron en tratar el tema con fascinación.

La exploración ha incluido el poder, la fuerza, las potencias de la acción, el control, la razón y la sinrazón. También la pregunta por las leyes, la ética, la responsabilidad y las instituciones. Lo legítimo y lo justificable se entremezcla con concepciones que sitúan la violencia como un fenómeno de *causa y efecto*. En muchos casos el objetivo era señalar lo evidente de la violencia, para dilucidar sus características y la fuerza explicativa que permitiera descubrir el germen.

Además se ha generado una taxonomía en la que habría: violencia física, simbólica, psíquica, intelectual, de género, familiar, laboral, etc. Con ella se pretende acotar ese amplio espectro con modalidades a las que se asigna el estatuto de categorías y se promueve la ilusión de encuadrar la complejidad del fenómeno, en ánimo de encontrar los factores que suprimirán el conflicto.

Estas clasificaciones, algunas de ellas suscritas en normas oficiales y leyes, ofrecen *indicadores* para estudiar, diagnosticar, atender y denunciar la violencia. Sin embargo, a estos indicadores, por su construcción técnica y semántica, les hace falta “alguien” que los enuncie en un contexto narrativo. Les hace falta un sujeto que hable del hecho, lo sitúe en su experiencia, narre la relación que guarda la herida con ese dolor que otro buscó infligir. Sin ello las definiciones e indicadores son solamente espectros que derivan en equívocos.

Al tratar con la violencia entonces es preciso tener en cuenta su complejidad como fenómeno para evitar su frivolidad. Porque la violencia, por su dinámica y negatividad, por la equivocidad de su nombre, porque “alude a la obligatoriedad inherente a toda aprehensión de significación, a toda fuerza imperativa del lenguaje” y porque “aparece así como uno de los nombres de lo exorbitante y lo intolerable [...] al mismo tiempo faceta propia de la vida misma y de la totalidad de las formas sociales” (Mier, 2007, 97-98), no se presta al ejercicio de reconocimiento de los elementos que delimiten su universal distinción, más allá de sus efectos en una situación particular.

La violencia hace referencia al dolor que se produce y al miedo en el que se sostiene y también remite a la fuerza que requieren las normas para sostenerse o modificarse. Si la violencia nos presenta esa dualidad, no podemos tratarla ni unilateral, ni unívocamente y mucho menos desconocer su dimensión temporal.

Las instituciones de la sociedad, los sujetos y el sentido

Hablar de las instituciones es hablar en y por la institución, es hacer referencia al lenguaje que como institución nos conforma y hace presente que somos parte de ella (Douglas, 1986). La institución como creación humana y para la creación humana (Durkheim, 1895) es un hecho social. En su institución la sociedad se crea cada vez a sí misma como sociedad otorgándose instituciones animadas por significaciones imaginarias específicas (Castoriadis, 1993). La institución significa normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer las cosas. Cada sociedad instituye una forma particular de lenguaje, una forma particular de individuo, de familia, de educación, de división del trabajo apuntaladas todas en el estrato natural de cada entorno (Castoriadis, 1993, I, 258).

La institución es a su vez institución del individuo humano. Ello le ofrece la posibilidad y prefigura su cometido. Por tanto en cada sociedad habrá formas particulares de individuo y por ende de familia, de educación, de trabajo; todas ellas comprendidas en la dimensión socio-histórica y en íntima solidaridad, que es la del régimen social y el “tipo antropológico (o el abanico de tipos de estas características) necesario para hacerlo funcionar” (Castoriadis, 1997, 114).

Por medio del lenguaje, las regulaciones, las relaciones de intercambio y las formas del vínculo se hará de cada individuo un sujeto particular y perteneciente al universo simbólico que pone en forma cada sociedad. Es un proceso que manifiesta las potencias de la creación imaginaria social en la forma de significados y significantes que se disponen colectivamente y con los cuales los sujetos no sólo orientarán su acción, sino que podrán encontrar sentido en su vínculo con los otros. Este es el proceso de constitución de la experiencia que a partir del juego libre de las facultades del representar, hace posible la organización del para-sí del sujeto inmerso en el contexto simbólico al que se somete apuntalado en sus propias capacidades. Esta inmersión en lo simbólico es “la imposición de la relación al otro y a los otros (relación que es siempre y a la vez tanto una “fuente de placer y satisfactoria” como una “fuente de displacer y perturbadora”) es una sucesión de rupturas [por las que se] constituye el individuo social” (Castoriadis, 1993, II, 222).

Así, el sujeto se abre al mundo a través de su propio trabajo y su propia creatividad frente a la posibilidad del lenguaje, de los vínculos y la historización, y la cuota

que paga se compensa con la posibilidad del sentido y con ello el sujeto encuentra nombre, lugar, significación y sentido. Castoriadis (1993) señala que la socialización del individuo es un proceso que *violenta* la condición monádica de la psique, que tiene que someterse a la arbitrariedad del lenguaje, a las formas de regulación y tendrá que renunciar a la satisfacción pulsional directa por la promesa de sentido que se formula. Es decir, el sujeto se constituye en el conflicto.

Aunque coincidimos con Castoriadis que este proceso puede ser pensado como una especie de *violencia*, ello no significa que se equipare con las formas de violencia de las que hablamos y hablaremos, porque “lo social como “entidad moral” no es más que la experiencia del sentido y la fuerza de la regulación y sus expresiones simbólicas. La arbitrariedad de las normas y de lo simbólico mismo [...] supone una creación del tiempo social [absolutamente ajenos a la violencia] (Mier, 2007, 136).

La violencia de lo económico que atraviesa a la institución de la educación superior

En el periodo de expansión de la economía capitalista neoliberal en su faceta de globalización financiera, ha ocurrido que las instituciones del mercado, como creaciones imaginarias sociales, han transformado el universo de las posibilidades de significación imaginaria. Tales instituciones que previamente podría decirse coexistían en correlación de fuerzas con las pautas de regulación del resto de las instituciones, expandieron su régimen y al reordenar el ciclo de reproducción capitalista más ámbitos de relevancia para la significación social quedaron bajo su influencia. Hoy día lo económico se ha instaurado como primado del proceso con el que se generan las significaciones imaginarias que animan las instituciones de la sociedad (Castoriadis, 1993).

Esta dimensión opera con base en la relevancia de las formas de acceso al bienestar económico derivado del crecimiento y la circulación irrestricta de capitales financieros. Este supuesto bienestar se cifra en las posibilidades de acceso a las aparentes ventajas de la dinámica de la relación costo-tiempo en el desarrollo de los mecanismos de acumulación y circulación de la ganancia. Se instaura una lógica instrumental con la que se introduce y sostiene la idea de que si se multiplica el capital habrá más posibilidades de que llegue a todos, que “si se quiere multiplicar el dinero, es necesario dejarlo, cínicamente, circular en libertad, sin asfixiarlo con demasiadas reglas”

(Baricco, 2002, 45). El único principio de regulación aceptado en ello es la libertad de acción para la circulación del capital.

Así se instaure un sistema que desregula para la libre circulación, pero que regula rígida, segmentaria y de forma múltiple las formas de organización social en función de la inmediatez de la libertad para la circulación y reclama condiciones rigurosas en las que los regímenes de regulación social le sean solidarios. Desde la perspectiva de este trabajo es por ello que las posibilidades de significación social se encuentran atrapadas en una especie de ocultamiento del sentido que genera cierto tipo de violencia debido al casi forzoso anclaje entre el sistema de regulaciones de la vida social y las desregulaciones del capital financiero.

Si efectivamente en lo simbólico no radica la violencia, sí la encontraremos en los actos que derivan de esa instrumentalidad funcional debido a que exigen satisfacer una cohesión y consistencia con los referentes regulatorios que, paradójicamente, quedan al margen de lo simbólico por el efecto que genera su neta adscripción al universo de lo económico.

Por ello se han transformado tanto las regulaciones o segmentos de la institución económica, como las demás facetas de la vida institucional. Lo socialmente posible y permisible se desdibuja para dar paso a lo que sólo será posible para los flujos del capital en la exigencia de la maximización del costo-eficiencia y por ende de la acumulación, sin detenerse a reparar en las consecuencias que generan. Esta condición auto-impuesta por el mismo modelo se extiende a toda la vida social. Hablamos de los efectos en las posibilidades de significación imaginaria social y en las instituciones que son animadas por ellas: el individuo, la familia, la educación y el trabajo, etc. atravesadas de manera problemática por la racionalidad que se impone.

El trabajo, como parte de ese entramado, es lo que aquí nos ocupa en relación con los docentes de educación superior. Ya que si bien el trabajo ha formado parte del circuito de las mercancías desde tiempo atrás, a pesar de ello había conservado un sentido articulado por significaciones que aludían a la posibilidad de, en algunos aspectos, ofrecer una cuota de sentido a los trabajadores. Sin embargo, pareciera que ya no es posible hablar del sentido que un trabajador encontraría en su labor cotidiana. Este ha derivado insustancial y vano porque lo que se ofrece, en muchos casos, es solamente la posibilidad

de ser reconocido como un “componente capaz y flexible” de la cadena que debe concretar eficientemente los criterios de ejecución que tasan las actuaciones sólo en el marco de esa cadena. (Sennett, 2006)

La eficacia se sustenta en el ofrecimiento de múltiples patrones normativos exentos de valores y finalidades reconocibles, articulados al principio de coherencia. Es una especie de pérdida de sentido porque requiere un proceder adecuado a la racionalidad de la eficacia individual como primado de toda acción. Así la extensa y perentoria red de requisiciones funcionales con las cuales la institución pretende equiparar la promesa de sentido con la competencia por la libre circulación del capital, atrapa las posibilidades de significación.

Para el caso que nos ocupa, las instituciones de educación superior y en particular el sentido que los docentes otorgarían a su trabajo, es factible señalar que el marco de regulación que hoy contiene las acciones de los docentes enmascara la posibilidad de sentido para la acción. Ser profesor de educación superior hoy enfrenta una red requisitos antes que encontrar el sentido de su labor que podría referirse a: potenciar el acceso de los estudiantes al conocimiento y los saberes, a fin de construir la experiencia con la que se orientarán en el mundo.

Por el contrario el profesor universitario deberá responder a las condiciones que harán visible su ejercicio profesional en el sistema sin que esto, paradójicamente, remita al sentido de su actuar. Porque deberá informar las clases dictadas; lo que ha escrito y publicado; las investigaciones realizadas; las conferencias y ponencias presentadas. Y todo ello sólo será visible si lo reporta canónicamente en la lógica del sistema que asigna la valoración prevista. Para, en el mejor de los casos, acceder a diversos tipos de estímulos como el dinero prometido por la libre circulación. Así, lo que cada profesor podrá construir para sí en relación con sus colegas, alumnos y la sociedad, es el sinsentido de la docencia universitaria.

Esto puede ser pensado como *violencia* porque ese sujeto, en su constitución como profesor, recibió de la sociedad la promesa de sentido en la medida que, tomando los referentes identificatorios que le ofrecía, accedió a su conformación. Por ello la sociedad tendría que haberle ofrecido materia para el sentido en su carácter de profesor en su vínculo con los otros y, sin embargo, no le ofrece más que esa red de requisitos y

códigos funcionales que comprometen, vez a vez, su integridad. Ya que en su cumplimiento cada requisito es un llamado al pseudo sentido en la forma de estímulos o programas de apoyo a la superación académica.

Cada vez que se accede al llenado de un formulario que al final ofrece una puntuación, de la que se derivarán el reconocimiento de la eficacia individual y el estímulo económico, se socavan las posibilidades de hacer significativa la acción en el mundo, en el vínculo con los otros. Con cada punto parece que se ahonda en el ejercicio de una sistemática aniquilación de los vínculos solidarios, de la creación de sí y de los otros; no sólo en el aula con los alumnos y en el diálogo con los colegas, sino en la sociedad como entidad moral.

En esa exacerbación se ejerce otra violencia, aquella en la que se instaura una política de la indiferencia. Porque para este sistema resulta funcional hacer indiferente el proyecto que el profesor pueda aportar a la sociedad, sólo debe ser eficiente en términos de puntajes. Para un sistema así es necesario tornar indiferente que un profesor, en el desenfreno de la instrumentalidad dogmática de los sistemas de estímulos, se desentienda de sus vínculos solidarios para triunfar en la carrera individual por la excelencia acumulativa.

Conclusión

Para este sistema entonces, resulta lógico hacer insignificante el hecho de que un profesor se niegue la posibilidad de interrogar, con la reflexión y sus acciones, a las instituciones de su sociedad. Para este sistema de reconocimientos a la *efectividad* es preciso hacer que *el docente* olvide (desoiga, no esté consciente) que la razón que sostiene al sistema requiere desatender (olvidar) su responsabilidad para con los otros con quienes construye ese ámbito posible de acción y recreación, para resaltar sobretodo su efectividad individual, sin vínculo ni donación tornando fútil el ejercicio docente.

Para este sistema es indiferente llegar al límite de la impotencia y la imposibilidad de los sujetos para amortiguar los efectos de una institución que se impone como sentido efectivo a partir de la desregulación, la atomización y la muerte del vínculo social. Eso, quizá, pueda pensarse como violencia institucional.

Bibliografía

- Arendt, H. (1969-1970). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Baricco, A. (2002). *Next. Sobre la globalización y el mundo que viene*. Barcelona: Anagrama.
- Castoriadis, C. (1993). *La institución imaginaria de la sociedad*. 2 vols., Barcelona: Taurus.
- Castoriadis, C. (1997) *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Douglas, M. (1986). *Cómo piensan las instituciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- Durkheim, É. [1895(1988)]. *Las reglas del método sociológico*. México: Alianza Editorial.
- Durkheim, É. [1912(1996)]. *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Ediciones Coyoacán.
- Mier, G. R. (2004). "La educación superior. El asedio administrativo y los desafíos morales de la universidad". *Tramas*, 22, 11-30.
- Mier, G. R. (2007). "Notas sobre la violencia: Las figuras y el pensamiento de la discordia". En Jiménez, G. M. A. (Ed.). *Subversión de la violencia*. (97-146). México: Juan Pablos Editores.
- Sennett, R. (2006). *The Culture of the New Capitalism*. EUA: Yale University Press.

Referencias

- ⁱ A Hobbes lo dejaron publicar su *Leviatán* en ese año.